RESOLUCIÒN N°. 2109/2023.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BASICA No.5940 PROF. VIDALINA PALACIOS, COLEGIO NACIONAL ENRIQUE DE OSSO, ESCUELA BASICA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN ID 434577 Y SE APRUEBAN PLANILLAS DE COMPUTO MÉTRICO ELABORADOS POR LA DIRECCIÒN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Cnel. Oviedo, 29 de Agosto del 2023.

VISTO: La necesidad de aprobar planillas de computo métrico para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la OBRA REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BASICA No.5940 PROF. VIDALINA PALACIOS, COLEGIO NACIONAL ENRIQUE DE OSSO, ESCUELA BASICA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN ID 434577 y **aprobar** planillas de computo métrico elaborados por la Dirección de Obras.
Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA LEGAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. MARCOS A. BENITEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal